

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad: VIOLONCHELO**

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

➤ **Propios del lenguaje musical:**

Claves: Fa en 4ª

Longitud: 20 a 40 compases.

Tonalidad: Do M, Sol M, Fa M, Re M y sus relativos. Alteraciones accidentales.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8 y 6/8

Tempo: Negra □ = 50 a 120

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea con sus respectivos silencios y puntillos. Tresillos, síncopas regulares y notas a contratiempo. Calderón. Notas de adorno: apoyaturas, mordentes de una y dos notas, trinos, grupetos de tres y cuatro notas.

Agógica: *Adagio, Andante, Moderato y Allegro. Ritardando, accelerando, a tempo* (o sus abreviaturas).

Dinámica: *Piano (p), mezzoforte (mf), forte (f), diminuendo (dim.), crescendo (cres.)* y los reguladores gráficos ( ).

➤ **Propios de la especial instrumental :**

Articulaciones: *Legato, staccato, détaché, martellé* ligaduras, ligadura de fraseo, respiraciones (el alumno deberá demostrar el manejo correcto del arco en sus tres partes: mitad superior, centro y mitad inferior). Asimismo, el alumno deberá realizar con igualdad de sonido el arco arriba y el arco abajo, sin tirones ni acentos y realizar los cambios de arco correctamente.

Dinámica: *ff, f, mf, mp, p pp, cresc., dim., sf, acento (>)*. Indicaciones de carácter: *cantabile, dolce*.

OBSERVACIÓN

El aspirante dispondrá de diez minutos para leer el fragmento, antes de interpretarlo ante el tribunal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el arco antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba.

1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

CONTENIDOS

1. Seis obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Desarrollo de la sensibilidad auditiva (intensidad, calidad, duración, armonía, fraseo):
 - a. realizando un sonido de calidad.
 - b. desarrollando el hábito de escuchar música en vivo y grabada.
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (cambios de tempo en la misma pieza).
4. Desarrollo de la memoria musical de piezas acompañada de un análisis formal (tonalidad, funciones tonales principales).
5. Realización del análisis de las obras que interpreta: tonalidad, funciones tonales principales, forma, frases y diseños rítmico-melódicos.
6. Automatización de gestos y de digitaciones básicas escritas en la partitura y/o por el profesor, siendo constante en la asimilación de la misma.
7. Iniciación de las estructuras musicales en sus distintos niveles.

8. Desarrollo de la técnica dirigida a desarrollar la velocidad, independencia, firmeza e igualdad. Fortaleza en la pulsación de los dedos de la mano izquierda cuando se realizan ligaduras con muchas notas y gran velocidad.
9. Desarrollo de automatismos.
10. Práctica de la relajación.
11. Desarrollo de la independencia de ambos brazos y manos(desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho y del movimiento perpendicular de ls dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos)
12. Desarrollo de la técnica del arco en la interpretación de, legato, staccato, detaché, martelato, spiccato, ligadura, ligadura de fraseo, respiraciones.
13. Realización de las indicaciones de dinámica, agógicas y de carácter que aparezcan en las obras.
14. Desarrollo del estudio de las posiciones.
15. Interpretación en público de obras, trabajando la gestualidad adecuada (posición, saludos, fluidez), la concentración y la memoria.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Estudios

- Estudios Melódicos y Progresivos op.31 (Estudios nº 1, 2 y 4) Sebastián Lee
- Estudios Melódicos y Progresivos op. 131(Estudio nº 1 Sebastián Lee
- Estudios Melódicos op.113 (Estudios nº 1 y 2) Sebastián Lee
- 113 Violoncello Studen (Estudios,nº 13, 15, 20 y 21)..... Dotzauer
- La Técnica del Violonchelo (Estudio nº 26)L. Feuillard

OBRAS

- Allegro Moderato (Suzuky Cello School 3, nº 10)..... J. S. Bach
- Minuetto en Sol M.....L. Van Beethoven
- Sonata en Do M J. B. Bréval
- Sonata en Do M op.13 nº 2.....W. De Fesch
- Humoresca op. 101(Suzuky Cello School 3,nº 7) A. Dvorak
- La Cinquantaine (Suzuky C. S. 3 nº 9)G. Marie
- Sonata en Do M..... G. Fr. Händel

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.*
2. La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*

2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
2. La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.